

II AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

DEPENDENCIA: Órgano de Control
Y Evaluación Gubernamental
SECCIÓN: Auditoría Interna
NO. AUDITORIA: OCAI044/2016
NO. DE OFICIO: OCEG313/2016

Guaymas, Sonora a 29 de Septiembre del 2016

LIC. LUIS FELIPE VALENZUELA VIELLEDENT
DIRECTOR DE PROMOTORA INMOBILIARIA DE GUAYMAS
PRESENTE

H. AYUNTAMIENTO
DE GUAYMAS
03 OCT. 2016
RECIBIDO
PRESIDENCIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y con relación al oficio OCAI044/2016 donde se llevó a cabo una Auditoria Financiera, por el periodo del 01 de Enero al 30 de Julio del 2016, le comunico sobre el particular:

PROCEDIMIENTO

Se solicitaron los auxiliares y los documentos que soportan los registros contables, para su revisión y análisis.

Se llevó a cabo análisis de los requisitos fiscales de las facturas, así como los controles internos establecidos para los egresos realizados

OBSERVACIONES

En la revisión efectuada a la documentación contable por el 01 de Enero al 30 de Junio del 2016 , se observa que no se han apegaron a los lineamientos y controles internos establecidos por Tesorería Municipal para una mayor transparencia en el manejo de los recursos, a continuación se enumeran las observaciones:

- La falta de un tabulador donde se indica el máximo a otorgarse para cubrir Viáticos y Gastos de camino.
- No se cuenta con una justificación para lo que fueron otorgados viáticos , gastos de camino y alimentos.
- El fondo fijo de caja está registrado contablemente a nombre de Jesús Gpe Aguilar Lop. Personal que ya no labora en la Promotora Inmobiliaria de Guaymas.

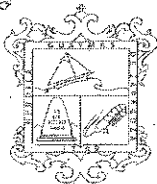
GUAYMAS

2015 - 2018

Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. Avenida Serdán No. 150, entre calles 22 y 23, Palacio Municipal
Colonia Centro. Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 22 2 86 63

www.guaymas.gob.mx



EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

- En las reposiciones de caja chica, se observó que en los mismos se incluyen facturas que corresponden a fechas posteriores de la entrega del cheque.
- Se observó las compras de pasteles, sodas y frituras
- En las reposiciones de caja chica y pago de gastos efectuados carecen de firma del titular, así como de una justificación del motivo del mismo.
- En el consumo de los servicios de teléfono, gasolina, papelería y copiado se observa que no se tienen establecidos controles internos.
- No se cuentan con resguardos actualizados de mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo.

RECOMENDACIONES

Para una mayor transparencia en la aplicación de los recursos se recomienda apegarse a los lineamientos y controles internos establecidos por Tesorería Municipal, los cuales la entidad a su cargo tuvo conocimiento el día 28 de Septiembre del 2015 (anexa copia de lineamientos y controles internos).

Realizar las acciones necesarias para poder implementar los controles de los consumos observados y así como actualizar los resguardos del mobiliario y equipo de oficina y computo.

Todo fondo fijo de caja, que se otorgue se debe de hacerse a nombre de la persona responsable de manejarlo y así mismo este fondo se debe de liquidarse a más tardar al cierre del cada ejercicio.

En base a lo anterior se le concede un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir de la recepción del presente para efectos de que justifique las observaciones emitidas.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]
C. P. Fernando ortega López

Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

C.c.p..Lic. Lorenzo De Cima Dworak- Presidenta Municipal.- Presente

✓ C.c.p. Expediente auditoria

C.c.p. Archivo/fol/jjmr

